

Ayuntamiento de VILLALOBON
(Palencia)

EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de éste Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2.016 , de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de éste Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villalobón a 3 de Abril de 2017

EL ALCALDE.

Fdo. Gonzalo Mota Alario